

ORDENANZA N° 47/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUÉBESE en todos sus términos La Carta De Intención De Cooperación Y Asistencia suscripta entre La Secretaria De Derechos Humanos De La Nación y La Municipalidad de Las Varillas, de fecha 29 de marzo de 2022, en los términos expresados en el documento que como Anexo I se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 07/04/2022

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

ANEXO I- ORD N° 47/2022



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Argentina

Secretaría de
Derechos Humanos

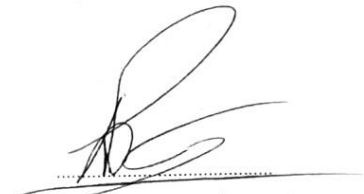


CARTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

Entre la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, en adelante "LA SECRETARÍA", con domicilio en la Avenida del Libertador 8151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Señor Secretario de Derechos Humanos, Horacio PIETRAGALLA CORTI, por una parte, y la MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, Provincia de CÓRDOBA, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", con domicilio en Sarmiento 89, Las Varillas, Departamento de San Justo, Provincia de CÓRDOBA, representada en este acto por el Señor INTENDENTE, Mauro Luciano DANIELE, por la otra, se conviene celebrar la presente "Carta de Intención de Cooperación y Asistencia", a partir de la cual las partes expresan su voluntad de generar vínculos de colaboración entre "LA SECRETARÍA" y "LA MUNICIPALIDAD" a efectos de la implementación de estrategias que tiendan a extender e intensificar acciones de promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel municipal.

Asimismo, este acuerdo formaliza la incorporación de "LA MUNICIPALIDAD" en la Red Federal de Municipios para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos. Se trata de una iniciativa cuyo objetivo es impulsar la creación de áreas de Derechos Humanos en el ámbito municipal, el fortalecimiento institucional de espacios municipales ya existentes, y el intercambio de experiencias de gestión y buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos.

Se firman dos ejemplares del mismo tenor en la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de marzo de 2022.



Por la Secretaría
de Derechos Humanos



Por el Municipio
de Las Varillas
MAURO L. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS